



ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE ACUERDO AL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LI/RIOBVZ/2020/009 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380109 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, GUARNICIONES Y BANQUETAS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 5 ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y CALLE MOCTEZUMA, COL. ANÁHUAC”

Siendo las **10:00 horas** del día **11 de agosto del año 2020**, se reúnen en la dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver. Ubicado en el Palacio Municipal, Calle Av. Veracruz No 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, Col. Centro, de la ciudad de Río Blanco, Ver., Los C.C. Ing. **Humberto Rodríguez Peña** Director de Obras Públicas, y por las empresas participantes los C.C. **C. Roxana Maldonado David**, **C. Sergio Enrique Medina Alfonso**, **C. José Victoriano Hernández Salas** y **C. Celedonia Amado Salas**; con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente licitación.

El Servidor Público encargado de presidir el evento es el C. Ing. **Humberto Rodríguez Peña**, Director de obras públicas, como representante del Área requirente de los trabajos.

La existencia legal de los licitantes y la persona de quienes los representan, quedará anexa a los documentos que exhibieron para su admisión y que serán revisados detalladamente por la convocante.

Los asistentes en orden progresivo de presentación, procedieron a entregar los sobres cerrados que contienen las propuestas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas para dar paso a la revisión de forma cuantitativa de la documentación presentada detallándose dicha información conforme al anexo correspondiente de la convocatoria respectiva.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	DOCUMENTACION PRESENTADA
Roxana Maldonado David	Lo indicado en el documento recepción de documentación que integran las proposiciones
MEDCON Construcciones S.A de C.V	NO SE PRESENTO
José Victoriano Hernández Lorenzo	Lo indicado en el documento recepción de documentación que integran las proposiciones
Celedonia Amado Salas	Lo indicado en el documento recepción de documentación que integran las proposiciones

A continuación se da lectura al importe total que se debe pagar por los trabajos de las proposiciones

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



EMPRESA	MONTO OFERTADO	IMPORTE CON LETRA
Roxana Maldonado David	\$2'152,726.74	Dos millones ciento cincuenta y dos mil setecientos veintiséis pesos 74/100 M.N
MEDCON Construcciones S.A de C.V	\$0.00	NO SE PRESENTO
José Victoriano Hernández Lorenzo	\$2'161,266.67	Dos millones ciento sesenta y un mil doscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N
Celedonia Amado Salas	\$2'147,419.89	Dos millones ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos diecinueve pesos 89/100 M.N

Después de haber evaluarse las proposiciones técnicas y económicas se formulará el dictamen técnico correspondiente para dar cumplimiento al artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para emitir el fallo respectivo.

Se informa a todos los participantes que la emisión del **FALLO** se dará el día **13 de agosto de 2020**, así mismo se informa que las actas estarán disponibles en la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las 11:08 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para constancia de la misma.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
ING. HUMBERTO RODRIGUEZ
Director de Obras Públicas
2018 - 2021

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES

C. ROXANA MALDONADO DAVID

Propietaria

C. SERGIO ENRIQUE MEDINA ALFONSO
NO SE PRESENTO

Representante Legal

C. JOSÉ VICTORIANO HERNÁNDEZ LORENZO

Propietario

C. CELEDONIA AMADO SALAS

Propietaria